



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
28 OCT 2024	
Recibido.....Hs.	11/11
Exp. N°.....C.D.	55109

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para implementar el cobro mediante débito automático mediante CBU de las obligaciones impositivas de los sujetos adheridos al Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

GERMAN C. SCAVUZZO
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presente iniciativa se funda en la necesidad de facilitar a los contribuyentes la cancelación del impuesto sobre los ingresos brutos.

Actualmente a fin de cancelar su obligación mensual los contribuyentes deben ingresar en el aplicativo "Régimen Simplificado - Impuesto sobre los Ingresos Brutos" y generar un VEP para poder abonar el impuesto.

Consideramos que, a través de la implementación de esta medida, se beneficiara a los contribuyentes mediante la disminución del tiempo necesario para cumplir sus obligaciones con el fisco provincial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con la aprobación del proyecto.

GERMAN C. SCAVUZZO
Diputado Provincial